

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOO.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.—atrasado 50.

AÑO XXX.

SÁBADO 2 DE JULIO DE 1887.

N.º 9235

## ADVERTENCIA.

Un disgusto ocurrido con los operarios de nuestra imprenta, hijo de nuestro deseo de adelantar mas que atrasar la publicación del número de cada día, motivó el que el número del viernes se repartiera con mucho atraso, y este y los siguientes, hasta que organicemos el personal, sufran detención en su reparto y envío á los pueblos. Nuestros constantes abonados nos dispensarán una poca de paciencia; y nosotros procuraremos no abusar de su favor.

**ALERTAS DIARIAS, TERCIANAS Y CUARTANAS,** por rebeldes que sean, desaparecen usando las píldoras febrífugas de Moreno López. Para su uso véase la instrucción que acompaña á cada caja. Precio de la caja, 14 reales; ídem de la media para niños 8 reales. Remitiendo su importe se manda por el correo. 50-12

Único punto de venta

**FARMACIA DE J. MORENO LOPEZ**  
PLAZA DE CAMACHOS, NUM. 26

## ACADEMIA PREPARATORIA

BAJO LA DIRECCION de los Sres. D. José María Hernández, D. Gonzalo García y D. Antonio Masuti. Preparación completa para el ingreso en todas las carreras del Estado tanto civiles como militares. Clase especial de las asignaturas del preparatorio de las de Ciencias, Medicina y Farmacia.

Reposo especial de cada una de las asignaturas de 2.ª enseñanza y general de los ejercicios del grado de Bachiller. Queda abierta la matrícula en esta academia desde el 1.º de Julio, de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 8 de la tarde, en el local de la misma. 8-4  
Calle de Manfredi, Murcia.

## LA PAZ DE MURCIA

### Ayuntamiento.

#### SESION INAGURAL.

Bajo la presidencia del Alcalde saliente, asistieron á ella los concejales Sres. Pagán (D. J.), Campillo Espinosa, Ayuso (D. E.), Carles, Salmerón, Gómez Cortina, García Clemencin, Ayuso Mora, Páusa, Almela, Segura, Díaz, López López, Almansa, Solís, Bolarrin, Soler (D. V.), Clemens Martínez, Ayuso (D. M.), García González, Iñan González, Ladrón de Guevara, Ruiz, Martínez Ruiz, Soler (D. P.), Esteve, Botella, Pagán (D. E.), Meseguer, Perona, Albaladejo, y Danio. Total 33. No decimos nada del acta de la sesión anterior, porque esto corresponde á la que para aprobarla celebraron los concejales correspondientes al Ayuntamiento que cesaba, de los cuales solo estuvieron presentes 21 con el señor Almazán, por lo cual nos asalta la duda de si estará legalmente aprobada dicha acta y si serán válidos los acuerdos contenidos en ella.

Leídos los artículos de la ley y las relaciones de los concejales que no han concluido su encargo y de los electos para reemplazar á los que cesan, el Sr. Alcalde saliente les dió posesión y dirigiéndose á todos, dijo: que el mal estado de su salud no le dejaba seguir en aquel espinoso cargo, aunque sin embargo auxiliará á sus compañeros en cuanto pueda para allanar lo que dificulta la administración municipal, la carencia de recursos; que ese mismo estado le había obligado á rogar al Sr. Pagán á que aceptase el reemplazarle á pesar de sus muchas ocupaciones: expresó gran sentimiento porque los concejales señores Lumeras, Martínez Moya, Almazán y demás que han cesado, salgan del municipio, y al efecto se asoció al voto de gracias que merecieron de la corporación en la sesión última; hizo este extensivo á los Sres. Clemencin y Carles que con tanto celo é inteligencia le habían reemplazado en sus ausencias, y después de ordenar se leyera la comunicación del Sr. Gobernador trasladando la real orden por la que se nombra Alcalde á D. Julián Pagán, abandonó el sillón presidencial é invitó á dicho señor á ocuparlo, no entregándole las insignias del cargo porque aquí se suprime esta fórmula de la ley.

Instalado en la presidencia el señor Pagán propuso un voto de gracias para el hombre que hasta su salud había perdido en el cumplimiento de su deber, y manifestó que si aceptaba aquel puesto era en calidad de interino, mientras recobra su salud el Sr. Marin-Baldo, que tiene condiciones de que él carece, que solo posee un buen deseo y confianza en la ayuda de sus compañeros, á los que rogó se dejaran olvidada la política para dedicarse á la administración, salvar la hacienda y

hacer algunas mejoras de las que se vienen reclamando.

Consultado el Ayuntamiento se acordó suspender la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo, invitando el tiempo en extender las candidaturas, porque ya lo estaban todos por efecto del pacto de San Javier, que imposibilitó los buenos deseos del Sr. Marin-Baldo en las reuniones preparatorias de la elección, y que ha dado lugar á que predominen dos partidos políticos (no uno como dice «El Diario»), estén cortísimamente representados otros y de ningún modo varios. Nuestro colega le pone otros defectos y «Las Provincias» hasta desconfía de lo que hará esta corporación.

Reanudada la sesión, procedióse á elegir los Tenientes y Síndicos en la forma que anunciamos en nuestra última hora de ayer.

Terminada que fué el Sr. Salmerón pidió un voto de gracias, para el señor Marin Baldo por el interés que ha demostrado en el desempeño del cargo, disculpando el que no cumpliera con todo lo ofrecido por haber perdido su salud y por la falta de recursos. Felicitóse de las declaraciones del nuevo Presidente en favor de la población y también de que se haya constituido una corporación tan digna, si bien no cuenta con los recursos necesarios para realizar sus propósitos.

El Sr. Soler dió las gracias por a y por sus compañeros por la confianza que habían merecido.

El Sr. Marin-Baldo dió también las gracias por las frases que se le habían dedicado.

El Sr. Salmerón indicó debían continuar las sesiones en los sábados, para que las supletorias se celebrasen los lunes, lo cual había producido buen efecto. El Sr. Almazán oyó con gusto estas frases desde el sitio destinado á la prensa, pues á fuerza de proponerle varias veces consiguió que la ley se interpretara tal como está escrita.

El Sr. Pagán, el Sr. López, y el señor Salmerón discutieron sobre la hora y se acordó fuese esta á las 5 de la tarde y se levantó la sesión.

Ayer se suprimió la costumbre de celebrar dos sesiones, una por solo el Ayuntamiento saliente para aprobar su última acta, y otra, la extraordinaria que dispone la ley, en la que saliendo los concejales que cesan, entran los nuevos y se les dá posesión. Todos asistieron á las dos á la vista del público, por mas que en las actas creemos constará como debió ser.

Como nos gusta que respeten nuestras opiniones, respetamos las de «El Diario» que considera innecesaria la aclaración del Sr. Almazán á la última acta del Ayuntamiento; al Sr. Almazán no le pareció lo mismo, pues sin duda por no haberle oído bien se decía valor de la zona, cuando dijo valor del terreno á que se agregue la parcela, lo cual es diferente. Lo que no podemos admitir es que diga que ese detalle quitase solemnidad al acta. Cuando ocurrió no había otra solemnidad que la ordinaria que tienen las sesiones del Ayuntamiento, pues sin duda el colega no se fija en que en el día 1.º de Julio se celebran dos sesiones, una del Ayuntamiento saliente para aprobar el acta de la última sesión y que tengan validez los acuerdos, como hace la Diputación cuando termina alguna de sus reuniones. A esa sesión no asisten los concejales nuevos. La otra sesión, la de toma de posesión, es la solemne, y en ella no tuvo lugar el incidente que á «El Diario» no le pareció bien.

En la sesión inaugural vimos que había surtido su efecto la trasparente indicación que el Sr. Marqués de Ordoño (confeccionador del pacto de San Javier) hiciera en la reunión que presidió de sus correligionarios, para acordar la conducta acomodaticia que los concejales del partido debieran observar con sus aliados (aun á fuerza de desdenes) los fusionistas, los cuales tuvieron la generosidad de otorgarles las cuatro Tenencias de Alcalde que les pidieron.

También llamó la atención el discurso encomiástico del Sr. Salmerón, quien prodigó grandes elogios al actual Presidente de la corporación de la que se entusiasma, por componerse según dijo, toda ella de dignísimos mandatarios compañeros suyos, esperando mucho de su gestión administrativa. El Sr. Salmerón debió haber seguido la carrera de la diplomacia, donde seguramente hubiera recogido muchos laureles.

Mal han hecho los fusionistas, en no haberle respetado en el puesto de Regidor Síndico, que tan dignamente venía desempeñando.

La combinación de Tenientes de Al-

caldes sufrió algunas alteraciones de orden, pues todos se hallaban creídos, que el primer Teniente fuera el señor Páusa y D. Víctor Soler el segundo. Pero es lo mismo, porque al cabo todo se queda en casa.

Contará la nueva corporación con cuatro concejales de gran inteligencia y fácil palabra, que lo son, los Sres. Páusa, Azcoytia, López Gómez y García Clemencin. No mencionamos al señor Calvo, porque probablemente no asistirá á las sesiones que celebre el nuevo Ayuntamiento, pues es determinación que hace tiempo pensaba tomar, en vista de sus ocupaciones y del mal estado de salud de su querido hermano, enfermo por desgracia de algun cuidado.

Refiriéndose «El Diario» en su número de ayer, al acta de la última sesión del Ayuntamiento que cesó el 30 de Junio, queriendo sin duda elogiarla dice: «dicho esto, mas que compendio, es una glosa ampliada, corregida y aumentada, de todo cuanto se dijo en la sesión».

Creemos que el Sr. Hernández del Aguila, que tantos elogios ha merecido de los concejales por su exactitud en la redacción, sin ampliaciones, correcciones ni aumentos, no agradecerá á nuestro colega el piropo.

Asuntos importantes que han quedado pendientes y que deberá resolver el nuevo Ayuntamiento, presidido por don Julian Pagán.

Reforma de las ordenanzas poniéndolas en armonía con la ley de aguas.

Reforma del Bando de buen gobierno.

Reglamento de la guardia municipal, diurna y nocturna.

Cuestión definitiva de los derechos del Ayuntamiento, ó sea, del pueblo, con los de la Iglesia, á virtud del nuevo Cementerio, y clausura de los dos viejos.

Restablecimiento de la universidad literaria, poniéndose de acuerdo con la Diputación y demás corporaciones de la provincia.

Destino de los montes de propios y pensiones que debe percibir el Ayuntamiento.

Estudio para la subasta de la policía urbana, sin que le cueste dinero al Municipio á ser posible.

Departamento en el Matadero para el degüello de los cordos, cobrando el impuesto que corresponde.

Adoquinado de las plazas y calles públicas, dando preferencia á las mas céntricas; y finalmente hacer algun ensayo de luz eléctrica, para ver si puede establecerse en reemplazo de la del gas que tan malos resultados nos está dando.

Veremos lo que hace el nuevo Ayuntamiento y hasta donde llega la iniciativa de su Presidente.

Habiendo tomado posesión el señor Páusa, y habiendo sido elegido Teniente de Alcalde, viene indicado para presidir la Comisión de Instrucción pública, porque aquí aun no se ha podido desterrar que sea tema obligado el que cada Teniente presida una Comisión y los regidores no pasen de vocales, por mas que á veces suelen darse regidores que entienden mas de los asuntos que el Presidente.

Con este motivo, y dicho sea sin querer lastimar, ni aun remotamente á nuestro querido amigo particular D. José Calvo, el profesorado debe estar de enhorabuena y no desamparado como alguna vez dijo «La Revista Murciana» y no sabemos si algún otro colega. Las cuestiones que hay pendientes sobre sueldos de los maestros, deuda de 1884 y otras, se resolverán ahora á gusto de la clase, pues de algo ha de valerle el tener el padre (habilitado) Alcalde.

Los fusionistas elegidos Tenientes de Alcalde, excepción del Sr. Albaladejo, han subido en el número ordinal tanto como han bajado los conservadores.

Si no tuviéramos la castl certeza de que unos y otros quedarán de igual categoría, cuando alguna vez prevalezcan las protestas contra las últimas elecciones, producto de un mal engendro de listas hecho entre los secuaces del pacto de San Javier, podía creerse que los unos se aseguraban tanto mas cuanto los otros se acercaban á la puerta de salida.

Nuestros amigos han interpuesto contra el fallo de la Comisión provincial permanente, el oportuno recurso de alzada para ante el Sr. Ministro de la Gobernación. Está basado en razonamientos tan lógicos y convincentes, que es imposible dejar de apreciarse en el terreno legal, dando el resultado que es de esperar en estricta justicia.

Ni el padrón de vecinos ni el censo electoral, están formados por el Ayuntamiento, según exige la ley. No hay conforme á esta, ni lo uno ni lo otro,

uego no puede sostenerse que haya habido elección ni mandato del cuerpo electoral, cuando este no existe. ¡Estamost!

Como los distritos son invariables ahora, desde que el Sr. Almazán hizo que se rompieran rutinas de conveniencias y que se cumpliera la ley, estos corresponden á los Tenientes de Alcaldes en la forma siguiente: el de Santa María á D. Víctor Soler; el de S. Antolin á D. Lorenzo Páusa; el de Santa Catalina á D. José María Solís; el de San Andrés á D. Bernabe Carles; Nuestra Sra. del Carmen á D. Carlos Díaz; S. Bartolomé á D. Enrique Pagán; San Juan á D. José Calvo; Santa Eulalia á D. Patricio Almela; S. Pedro á D. Francisco Martínez Ruiz, y S. Miguel á don José Albaladejo.

Dada la actividad y celo del señor Martínez Ruiz y teniendo á su cargo el distrito donde se halla la mayoría del mercado público, esperamos que aparte de la vigilancia que en el repeso ejerce la Comisión del ramo, dicho señor Martínez hará que se cumplan severamente las leyes y que los compradores estén garantidos en cantidad y calidad.

Como el Alcalde ha de renovar ahora los Alcaldes de barrio, le aconsejamos que en lo posible, y especialmente en Murcia, vez de dar á ese cargo la importancia y respetabilidad que hasta en Madrid tiene, eligiendo personas que á la vez que sirvan honren al cargo. Alcalde de barrio (deba serlo una persona respetable y con autoridad personal en el mismo, pues es un cargo honorífico que no debe compararse ni al cabo de serenos, ni al sargento de municipales que están en determinados cascos á sus órdenes, y el que lo acepta debe considerarse honrado con el bastón que se le entrega.

Debe olvidarse la costumbre de elegir dos Alcaldes para un barrio, pues lo prohíbe la ley en el art. 36, y además no da buen resultado. Si el barrio es dilatado y de mucho vecindario, medios hay en la ley para hacerlo dos y en ese caso que cada Alcalde tenga un término propio y facultades exclusivas dentro de él.

Creemos que estos consejos no los tomará á mal nuestro amigo particular el nuevo Alcalde.

«Las Provincias» publica la siguiente nota de la recaudación del timbre de los periódicos de esta capital en Junio:

«El Diario», p.ºs.	48
«Las Provincias».	31 50
LA PAZ.	6
«El Criterion».	6
«Boletín oficial».	13 50

Observaciones nuestras: Los dos primeros han bajado: LA PAZ ya no aparece con las 3 pesetas con que antes se la hacían figurar indobidamente: LA PAZ pagó además en Madrid 21 pesetas por timbre de la edición grande: en 10 kilogramos que timbre «Las Provincias» entran menos ejemplares que en otros 10 que timbre LA PAZ: 6 pesetas de timbre nuestro representan mas ejemplares que otras 6 de «Las Provincias».

En la nota que antecede no aparece el colega que hace el amor á los conservadores.

Dice el Sr. Pagán que si ha aceptado el cargo de Alcalde es porque el Gobierno le ha ofrecido muchas cosas para facilitar la administración municipal y mejorar la población.

Con sumo gusto reproducimos de «El Diario» la carta que en él publica nuestro compañero Sr. Lumeras, con motivo de las diferentes muestras de justo aprecio de que ha sido objeto estos días, al cesar en el cargo de concejal.

Dice así: «Sr. Director de «El Diario».—Murcia 29 de Junio de 1887.—Queridísimo amigo y compañero: Todo en esta vida, mas tarde ó mas temprano, tiene su compensación.

Los desengaños y las contrariedades, lejos de entibiar la fé y apagar el entusiasmo, deben por el contrario alentarnos, para proseguir con paso firme, por la senda que nos señale el cumplimiento de nuestros deberes. Doy por bien empleado el tiempo que he invertido, tanto en la comisión representativa de Hacendados, como en la asamblea popular, porque son más las flores, que las espinas que he recogido. De ambas corporaciones conservo gratos recuerdos, porque en ellas no he visto solo á los amigos, si que también á los hermanos, sin otra aspiración que la muy noble de sacrificarlo todo en aras del interés común.

La prensa es el gran tribunal de la opinión pública, y su veredicto tanto me honra, satisface y obliga, que hoy mas que nunca debo procurar no desmerecer del buen juicio que de mí tiene formado. A LA PAZ, «El Noticiero», «El

Criterion» y «Las Provincias» en general, y á V. en particular, les vivirá siempre reconocido, pudiendo todos contar con el sincero afecto de su compañero y amigo, H. Lumeras Castro.»

## NOTICIAS

### Servicio de sillas.

Deseando el nuevo contratista de sillas proporcionar al público cuantas comodidades sean posibles y evitar el sin número de disgustos que continuamente se vienen sucediendo, desde hoy se regirá este servicio por las bases siguientes:

1.ª No podrá nadie ocupar silla sin proveerse antes del correspondiente billete.

2.ª Los billetes costarán diez céntimos de peseta, serán talocarios, numerados y solo darán derecho á ocupar asiento una sola vez.

3.ª Provisionalmente expendrán los billetes los acomodadores.

Un buen número de acomodadores cuidará de facilitar el servicio al público y como mi presencia ha de ser continua en los paseos, ruego á todos los que noten faltas acudan á mí en queja para remediarlas.—S. L.

### Interesante.

Las compañías de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y de Almansa á Valencia y Tarragona, con motivo de la temporada de baños de mar en 1887 en la costa del Mediterráneo, hace una gran rebaja de precios, con servicio diario por los trenes mixtos, cuya rebaja será válida desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre.

Los billetes de ida serán de segunda y tercera clase y los de vuelta en segunda y tercera; estos precios serán, desde Madrid, como de todas las demás estaciones de precedencia á Cartagena ó Balcias, segunda clase, 16 pesetas y 11 en tercera.

Las condiciones mas esenciales son: Los niños hasta la edad de tres años no necesitarán ir provistos de billetes, pero deberán ir en brazos de las personas que les acompañen. Los que tengan mas de tres años deberán ir provistos de billetes como los demás viajeros.

Los militares y marinos tampoco tendrán derecho á reducción alguna sobre los expresados precios.

Los viajeros portadores de estos billetes tendrán derecho al transporte gratuito de 15 kilogramos de equipaje por cada billete. Los excesos de peso que resulten se cobrarán con arreglo á las tarifas ordinarias.

Siendo estos billetes valederos solo desde ó con destino á las estaciones indicadas, no podrán los viajeros quedarse ni subir en ninguna otra inmediata, y si lo hiciesen, pagarán el precio del billete ordinario con arreglo á las tarifas generales, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete de ida ó de vuelta, el cual será recogido al viajero, sin que en ningún caso tenga éste derecho á reintegro por parte de las compañías cuando la cantidad abonada por el billete exceda de la que corresponda á la distancia recorrida.

No se permitirá el cambio de una á otra de las clases comprendidas en la presente combinación cuando, á juicio del jefe de estación, pueda esto dar lugar á la necesidad de aumentar el número de carruajes ó de alterar la composición del tren. Cuando no ocurra esta circunstancia, el viajero que desee pasar de tercera á segunda clase, abonará la diferencia que resulte entre un billete ordinario de tercera á segunda clase, calculándose la diferencia con arreglo á la distancia que medie entre la estación donde se efectúe el cambio y la de destino.

Los billetes de la presente combinación no dan derecho al cambio de tercera ó segunda á primera clase, para la cual no se han establecido billetes á precio reducido.

También la empresa ha dispuesto servicio diario por los trenes correos, cuyos billetes únicamente serán valederos desde 1.º de Julio hasta el 15 de Setiembre.

Nuestros lectores pueden fijarse para mas detalles, en los carteles que la empresa ha fijado para el público en general, y en los prospectos que se dan en nuestras oficinas.

Con la solemnidad propia del acto, se celebró el viernes la toma de posesión de la Presidencia de la Audiencia de lo Criminal, del antes Fiscal de la misma, D. Emilio Méndez, al cual felicitamos de nuevo.

Quedamos muy agradecidos á «El Noticiero» por un suelto del número de ayer.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto aprobando el reglamento que le acompaña para la admision de consules, viceconsules y agentes consulares extranjeros de España y sus provincias de Ultramar.

Marina.—Reales decretos disponiendo que el capitán de fragata don Antonio Montojo cese en el cargo de oficial segundo del ministerio del ramo, y nombrando para reemplazarle al teniente de navio de primera clase D. José Ruiz.

Fomento.—Real decreto autorizando varias transferencias entre artículos del capítulo VI del presupuesto de dicho ministerio.

Otro concediendo análogas transferencias entre artículos del capítulo XII del mismo.

Hacienda.—Real orden disponiendo que sigan adeudando como hasta aquí las correas de lona.

Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de Irún sobre adeudo de unos soportes de hierro.

Otra mandando rectificar el aforo hecho por la Administración de Sevilla de unas poleas ó trócaos.

Gobernacion.—Real orden desestimando una petición del Colegio farmacéutico de Barcelona para que se releve la clase del contraste de sus pesos y medidas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 30 de Junio de 1887.

Entrase en la orden del día, poniéndose á debate el proyecto de los diez millones del Ayuntamiento.

El Sr. Botella apoya una enmienda al artículo único.

Dice que esta entrega de 10 millones es una donacion y no una deuda, pero que en todo caso, si la deuda existe, que se incoe un expediente por la administracion activa, y cuando esté reconocida, que se englobe con las cuentas generales del Estado, sin necesidad de hacer una ley especial para reconocerla.

El Sr. Galdo, de la comision, contesta al Sr. Botella.

Justifica la eleccion de obras ejecutadas con el empréstito; defiende la consecuencia de que el Estado socorra á los Ayuntamientos, siempre que se justifique la necesidad del socorro, porque cree que es obligacion de los más el ayudar á los menos, y termina afirmando que todos los partidos estan conformes en que se formule una ley especial para el Municipio de Madrid, porque es necesaria.

Los oradores amplian y fortalecen sus argumentos, y la enmienda queda retirada despues de decir el Sr. Botella que no pedía votacion nominal porque consideraba que no habia número suficiente para tomar acuerdo. Se levanta la sesion á las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion del día 30 de Junio de 1887.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Danvila: Al terminar el debate sobre el presupuesto de ingresos, anunció al señor ministro de Hacienda una interpelacion sobre la crisis arrocera de la comarca de Valencia.

El señor ministro de Estado se comprometió á aceptar las soluciones que propusiera la comision que fué nombrada en Julio de 1886, para que estudiara las causas de la crisis y propusiera los remedios que creyera más convenientes.

La mayoría de esta comision emitió informe en 4 de Octubre, y la minoría en 7 de Diciembre.

Pues bien; pregunto al señor ministro de Hacienda: 1.º Si acepta y hace suyos los compromisos solemnes contraídos por el señor ministro; 2.º Si

está dispuesto á resolver la cuestion, ó si por el contrario, el nombramiento de la comision informadora no ha sido más que un expediente dilatorio para calmar las justas aspiraciones de los interesados.

El Sr. Sanchez Campomanes increpa duramente al Gobierno en general, y particularmente al Sr. Sagasta y al ministro de la Guerra, á quienes acusa de haber resuelto con notoria parcialidad unos expedientes, por los cuales se otorgan las pagas á aquellos militares que hace veinte años estaban con el Sr. Sagasta en la emigracion, mientras que se las han negado á otros que se hallaban en el mismo caso.

Entrándose en la orden del día prosigue el debate de las reformas militares.

El Sr. Salcedo reanuda su interrumpido discurso, estimando que las reformas se presentan de un modo tan especial como no hay ejemplo en ninguna Cámara.

Censura que no se haya oido la opinion de los Cuerpos consultivos.

Se ocupa de los ascensos y de las escalas, y cree que con el sistema que se propone se abre la puerta al nepotismo, y solo ascenderán los que sean amigos de los ministros.

Termina con algunas consideraciones de caracter tecnico, contrarias á los proyectos del ministro de la Guerra.

El Sr. Laserna empieza rechazando con vigor y elocuencia los cargos que contra la comision se han dirigido, suponiéndola aislada, sola incompetente para conocer de los asuntos militares, y dice que si esto fuera verdad, que no lo es más que en lo que el orador se refiere, tiene en cambio á su lado la comision factores importantísimos en estos asuntos decisivos, cuales son la razon, la justicia y la pública opinion.

Niega que en la mayoría estén los militares en oposicion á las reformas, diciendo que está autorizado para declarar que el general Sanchez Mira está de completo acuerdo con los proyectos. Añade que lo está tambien, menos en un punto, el digno general Arrando. Cree que tampoco han de rechazarlos más que en puntos concretos, los Sres. Ochoando y Suarez Inclán, y por último, entiende que el general Lopez Dominguez tambien ha de aceptar el pensamiento capital de los proyectos referidos.

Trascurridas las horas reglamentarias, se suspende el debate.

NOTICIAS GENERALES

Marina.—Se ha remitido á informe del comandante de Marina de Tortosa el expediente relativo al deslinde y amojonamiento de aquella zona marítima.

—Procedente del Norte han fondeado en Ferrol los torpederos franceses número 60 y 66.

—El cañonero Toledo, procedente de cruceiro ha fondeado en Alicante.

—Procedentes de Cádiz han fondeado en Vigo los torpederos franceses número 73, 61, 72 y 70.

Un acto verdaderamente digno de elogio ha sido realizado por un joven médico de Madrid.

Visitaba en la actualidad á un enfermo de cinco años atacado de difteria, al que, en union de otros dos profesores, practicó la operacion llamada traqueotomía; poco despues de terminada esta con facilidad sobrevino una hemorragia que, obstruyendo las vias respiratorias del enfermo, le colocó á un paso de la asfixia, hasta el punto de crearlo muerto las personas que le rodeaban.

Pero en aquel instante, cuando la muerte parecia haber recogido su presa, el doctor Lozano que así se llama dicho joven, se arroja á lo que ya era un cadáver, coge entre sus labios la cánula destinada á producir la respiracion artificial, y absorbe una y otra vez la sangre y mucosidades que imposibilitan el paso del aire. El enfermo comienza á respirar, se anima, vive, en fin, en tanto que su salvador se halla amenazado de una infeccion inminente.

Por fortuna, médico y enfermo se hallan hoy fuera de cuidado; hace cinco dias que tuvo lugar el hecho, y ambos gozan un estado relativamente satisfactorio.

En la iglesia de Hoz, partido de

Barbastro, se ha cometido un robo; pero contra la costumbre de antiguo establecida, los ladrones han sido detenidos y recuperadas las alhajas robadas.

Segun noticias recibidas en los centros oficiales, ha sido muerto en la jurisdiccion de Sagua Clemente Martinez, uno de los bandidos más célebres de la isla de Cuba.

El Consejo de ministros, que como todos los jueves, se verificó ayer en Palacio, empezó á las once de la mañana.

El Sr. Sagasta dió cuenta minuciosa del curso de los debates parlamentarios en ambas Cámaras, haciendo el resumen de la marcha política interior y exterior.

El señor ministro de la Gobernacion presentó á la firma algunos decretos de importancia escasa, y, segun parece, el Sr. Puigcerver llevó á la firma de S. M. una extensa combinacion de personal de su Ministerio, que se cree de importancia, pues, segun se asegura, figuran en ella algunos puestos e. a. v. d.

El Consejo terminó á la una menos cuarto.

Antes de subir á las reales habitaciones, estuvieron los ministros reunidos más de hora y media en la Secretaría de Estado.

Esta reunion fué durante el día de ayer objeto de muchos comentarios en los círculos políticos, y obedeció á los hechos siguientes:

Por conductos diferentes y por enteros autorizados, supieron anteayer á última hora dos ministros que el general Primo de Rivera se proponia promover un debate en la alta Cámara en caminado á recabar para los militares que tienen asiento en el Parlamento la libertad más amplia para juzgar y discutir los proyectos de reformas de Guerra.

El general se proponia hacer una pregunta, anunciar una interpelacion, y presentar más tarde una proposicion, que ya tenia redactada, y á cuyo pié iban, con la suya, la firma de cinco generales, que son: el marqués de Estella, y los Sres. Búrgos, Tassara, San Roman y Salamanca. Tambien figuraban las de los hombres civiles, uno de ellos el Sr. Elduayen.

A la vista de estas noticias, el presidente del Gobierno hizo avisar á sus compañeros para que acudieran á las nueve á la secretaria de Estado, donde se constituyó el Consejo.

Que el asunto se discutiera con detenimiento lo demuestra el tiempo que duró la reunion de los ministros (hora y media).

La version oficial refiere que los acuerdos fueron dos, adoptados por unanimidad:

1.º Que si se planteaba el debate anunciado por el general Primo de Rivera, llevara la voz del gobierno el ministro de Gracia y Justicia.

Que aceptado tal debate, el Gobierno por su parte, y con independencia de sus declaraciones parlamentarias, se crea en el caso de proceder á resoluciones de carácter oficial con los militares que tienen cargo público, por considerar que el respeto á sus derechos como diputados ó senadores no excluye el deber que tiene de mantener el prestigio y la autoridad de los proyectos militares sometidos á las Cortes.

Terminado el Consejo presidido por S. M., los señores Sagasta y Moret estuvieron en el ministerio de la Guerra á dar cuenta al general Cassola, que por estar enfermo no asistió al Consejo, de los acuerdos adoptados.

Durante la conferencia celebrada por los tres individuos del Gabinete, el general Cassola manifestó al presidente del Consejo su propósito de abandonar el lecho para acudir al Senado, y que desde luego se planteara el debate anunciado por el general Primo de Rivera; pero el Sr. Sagasta le disuadió, demostrándole lo innecesario que era su deseo cuando ya era cosa decidida que dicha discusion no se verificaria, al menos en el día de ayer.

A las seis de la tarde se hizo público ya que la proposicion del general Primo de Rivera no se presentaria, segun El Imparcial, por los siguientes motivos:

«El general Martinez Campos, cuyas particulares opiniones sobre las reformas militares se han hecho bien transparentes, trabajó ayer porque la proposicion no se presentara, movido por impulsos de adhesion política al

partido liberal, para el que considera peligrosa una demostracion parlamentaria de varios generales que por vez primera hacian actos de disenso con el Gobierno de ese partido liberal»

El capitán general de Madrid, conforme en el fondo con lo que el general Primo de Rivera pretende aclarar, piensa que esto es motivo de un debate para determinar actitudes y criterios en la materia de reformas; pero no para una proposicion parlamentaria de carácter necesariamente político.

Por estas consideraciones se decia que el general habia puesto muy particular empeño en disuadir de la presentacion de la proposicion, debiéndose á sus gestiones una buena parte del cambio que el asunto sufrió, y que en realidad hace que desmerezcan, al menos en lo visible, la trascendencia del debate que ha de promoverse en la alta Cámara el día que pueda acudir á ella el ministro de la Guerra.

Las conferencias del general Campos con los Sres. Cánovas y Primo de Rivera tuvieron por tema estos trabajos, despues de los que el general se retiró á su casa.

Estos son, ligeramente, reseñados los asuntos que ayer dieron bastante animacion en los círculos políticos, donde se discutian con calor los hechos, dando origen á infinidad de noticias sin fundamento alguno.

En San Baudilio de Llobregat ha sido detenido por los mozos de la escuadra un sujeto sobre quien recaen sospechas de que sea el autor de los petardos de dinamita que estallaron en la casa que tiene en construccion el alcalde de dicho pueblo.

Unos 150 operarios, silleros, de Zaragoza, han quedado sin trabajo por no poder competir los dueños de los establecimientos de dicho oficio con el taller establecido en el presidio de aquella capital.

Segun El Comercio de Manila lo acurrido con el cañonero Filipinas en Hong Kong es lo siguiente:

Terminado el buque y, al parecer, á satisfaccion de todos, al hacer las últimas pruebas de estabilidad resultó que se inclinaba á los lados, y en su consecuencia, y despues de repetidas pruebas, el comandante, el ingeniero naval y oficiales le han declarado inadmisibile por falta de estabilidad. La compania constructora sostiene que el barco está bien y que todo que da remediado con ponerle unas cuarenta toneladas de lastre, pero nuestra marina no ve mas solucion que hacer otro cañonero, para lo cual ha enviado al general de marina los datos necesarios, y espera su resolucio ó instrucciones.

La Diputacion provincial de Lérida ha dirigido una exposicion al Gobierno solicitando concesion de una moratoria en el pago de contribuciones, reforma de los aranceles en beneficio de la agricultura, unificacion y rebaja, en lo posible, de las tarifas de ferrocarriles, y activar los trabajos preparatorios de obras públicas en aquella provincia.

En El Día leemos la siguiente noticia:

«En Setiembre del año último fué cruelmente maltratada una septuagenaria de Valenzuela, hasta el extremo que hubo que extraerla de la cabeza algunos huesos. La victima se negó á denunciar al criminal, y dos meses despues del hecho, ante el temor de que fuese preso su esposo, declaró que el autor habia sido un hijastro de dicha mujer, la cual falleció poco tiempo despues.

El acusado por la victima fué preso, y escriben de Ciudad Real que la Audiencia lo ha absuelto libremente y sin costas.»

En un monte vedado de caza de Colmenar Viejo ha habido un incendio que pudo ser sofocado á los pocos momentos, sin que se comunicase, como se temia, á los montes de El Pardo. Se ignora el origen del siniestro.

Tan pronto como se cierran las Cortes, el Sr. Balaguer empezará el estudio de los presupuestos de Filipinas. En ellos se introducirá la supre-

sion del descuento á los empleados y la de derechos de exportacion á los azúcares.

Además parece que se aumentará la partida dedicada á obras públicas.

El juez que entiende en el proceso que se instruye en Valencia por falsificacion de las listas electorales, ha dictado auto de prision contra el presidente de aquella Diputacion, Sr. Sapiña.

En la direccion de Seguridad se ha recibido el siguiente telegrama:

«Oviedo 30.—El comandante del puesto de la Guardia civil de Infesto da cuenta de haber sido preso José Noriega por haber causado heridas graves á un convecino suyo.

«El comandante del puesto de Puente los Hierros dice que un vecino llamado Manuel Camuño, al asomarse á una ventanilla del coche donde iba, y al pasar el tren un tunel, chocó con la cabeza en las cimbras de hierro, siendo arrojado á la via y muerto en el acto.

«En Tineo fuerzas de la Guardia civil detuvieron y entregaron al juzgado á Ventura Fernandez, autor del robo de once paquetes de pólvora pertenecientes á un contratista de obras públicas.»

La corte no se trasladará á la Granja hasta tres dias despues de cerrarse las Cortes.

En dicho sitio permanecerá hasta el mes de Agosto en que hará su viaje Su Majestad por las provincias del Norte.

El estado angustioso en que ha quedado la provincia de Orense, despues de la última tempestad, puede apreciar se por el siguiente telegrama que publica La Correspondencia, y que es un resumen exacto de los desperfectos causados.

Orense 30 (2 t.).—A cuarenta ascienden los pueblos de esta provincia totalmente arruinados por el pedriscos y el huracan.

Causa hondísima tristeza contemplar los campos arrasados de Amoeiro, Oca, Moreiras, Sobrado, Carballeda de Piñor, Trasalva, San Ciprián de Viñas, Ginzó de Limia, etc. Los centenos y los maices en la montaña y los viñedos en la Ribera, han desaparecido.

La Diputacion provincial, convocada por el gobernador en sesion extraordinaria, se reunirá el 2 de Julio para acordar los medios de aliviar, en lo posible, tanta desgracia.

Los periódicos locales excitán la caridad y el sentimiento público.

La tempestad ha causado grandes desperfectos en el Oural y en Bobada, provincia de Lugo.

Vuelve á sentirse el calor, despues de algunos dias de fresco.

En algunos pueblos acaba de reproducirse la tempestad, destruyendo lo que quedaba, que era el arbolado.

El cuadro no puede ser más desolador, y falta hace que el Gobierno acuda á remediar en cuanto pueda tan adictiva situacion.

En un campo próximo á Almagro ha ocurrido una lucha feroz entre dos sujetos.

Despues de una acalorada discusion, uno de ellos lanzó una piedra, que hirió en la cabeza á su contrario; este cogió entonces la escopeta de un guarda de campo, que se hallaba cerca, disparando un tiro, que hirió gravemente á su rival; con el extertor de la agonía, y arrastrándose por la sangre que manaba de la herida, pudo este infeliz coger un hacha, dando con ella á su contrario, que estaba descaudado, un golpe en la cabeza.

Ambos habrán muerto seguramente, pues las heridas son de absoluta gravedad.

Con motivo de hacerse hoy la entrega de las fábricas de tabaco á la sociedad arrendataria, ayer se firmó una extensa combinacion de Hacienda.

En primer término, ha sido nombrado delegado regio, cerca de la compania de tabacos, con sueldo de 15.000 pesetas y 10.000 de gastos de representacion, don José Ramon de Oya, actual interventor general de la Administracion del Estado, y para este cargo á don José Gonzalez de la Peña, actual inspector general de Hacienda. Tambien pasa á dicha delegacion

don Antonio Martínez Pérez de Tudela, tenedor de libros que era de la Intervención general, á quien sustituye con ascenso el señor Lopez Salcés, segundo jefe de la contaduría central, y para estas resultas ha sido nombrado don Rafael Cabezas, inspector de Hacienda.

Está designado para la plaza de jefe de Administración de primera clase en la subsecretaría de Hacienda, D. Miguel Monares, subdirector primero de la Dirección de lo Contencioso.

Se han comunicado las órdenes oportunas declarando cesantes á los funcionarios de las Administraciones subalternas de Estancadas, y disponiendo que se pongan á las órdenes de la Sociedad arrendataria de tabacos, que los toma por ahora á su servicio.

Anteayer salieron diez jefes de administración del ministerio de Hacienda á presidir la entrega de las fábricas nacionales de tabacos á la Compañía arrendataria.

El sueldo asignado al director gerente de la Compañía arrendataria de tabacos parece que es de 40.000 pesetas.

La Sociedad explotadora de la renta de tabacos ha comunicado las órdenes oportunas á fin de que en el día de hoy los funcionarios del Banco que designen los directores de las Sucursales y otras personas que les merezcan confianza, se hagan cargo provisionalmente de las existencias de tabacos que haya en los almacenes de las capitales de provincia y subalternas, haciendo un repeso y recuento y reconociendo las labores, conservando estas en envases precintados para hacer despues su recepción definitiva.

También ha dispuesto que no se interrumpa el surtido de los estancieros en interes público y de la empresa.

El Sr. Camacho dirigió una circular á los jefes de las fábricas de tabacos, que estos leyeron á todo el personal. En este documento se declara el Sr. Camacho esclavo de su deber, y manifiesta que no separará á ninguno de los empleados ni trabajadores que cumplan con su deber, puesto que de ellos depende en mucho la prosperidad de la sociedad por el esmero que demuestran en las confecciones y la actividad de los trabajos.

#### NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Berlin, 30.—Los círculos oficiales protestan enérgicamente contra los informes de Constantinopla que publican los periódicos de Londres, diciendo que Alemania pone en juego su influencia cerca del sultan para que este ratifique el convenio anglo-turco.

La Gaceta Nacional y demás periódicos oficiales declaran que dichos informes carecen en absoluto de fundamento.

Roma 30.—Llegan continuamente nuevos efectos destinados á figurar en la Exposición del Vaticano, la cual quedará terminada en los primeros días de Noviembre próximo.

El Papa visita con frecuencia los salones destinados á dicha Exposición, en la cual los católicos de todo el mundo darán una gallarda prueba de sus sentimientos de adhesión á la Santa Sede.

No habrá país alguno que no esté

representado entre los presentes que se envían al Vaticano.

Hasta los lapones de las regiones del Norte y los negros de las misiones de Africa han remitido sus humildes ofrendas al jefe de la Iglesia católica.

Viena, 30.—Los partidos están muy sobreexcitados en Servia por efecto del rigor desplegado por el actual Ministerio contra funcionarios de la situación anterior.

Muchos de éstos están encausados por supuestos delitos de soborno y abusos de autoridad.

Se dice que la pasión política no es ajena á las persecuciones de que son objeto.

Valparaiso 29.—El nuevo ministro chileno ha quedado constituido en la forma siguiente:

Interior, D. Anibal Zañartu.

Justicia é Instrucción pública, don Pedro Lucí Cuadra.

Hacienda, D. Agustín Edwards.

Guerra y Marina, D. Manuel García de la Huerta.

Industria y Obras públicas, D. Pedro Montt.

Relaciones Exteriores y Culto, don Miguel Luis Amunátegui.

París 30.—Un despacho de Berlín que publica *La República Francesa* dice que no ha continuado la mejoría del emperador Guillermo.

Añade que ha perdido completamente el apetito, que su debilidad aumenta, y que no ha habido más remedio que aplazar nuevamente el viaje á Ems.

Berlin 30.—Todo estaba preparado para el viaje del emperador de Alemania á Ems; pero ha sido forzoso aplazarlo de nuevo, según el dictamen de los médicos, en vista del estado de debilidad del anciano monarca.

París 30.—Los ensayos del fusil de repetición no han dado todo el satisfactorio resultado que se esperaba, hasta el punto de que algunas naciones como Rumania, han desistido por completo del proyecto de adoptarlo.

Dicha arma ofrece en la práctica grandes inconvenientes.

Panamá 30.—Según las últimas noticias del Ecuador, en Guayaquil se ha sentido un espantoso temblor de tierra.

No hay que deplorar ningún daño personal, pero las desgracias materiales son importantes.

Viena 30.—Segun noticias de Constantinopla, reina allí grande incertidumbre. Los mismos ministros no saben si el sultan ratificará ó no el convenio anglo-turco.

Los musulmanes se muestran en extremo irritados contra este, hasta el punto de que en altas regiones se teme una tentativa contra Palacio, cuya guardia ha sido considerablemente reforzada, particularmente durante la noche.

Los cortesanos se muestran muy divididos, pues mientras unos son decididos partidarios de la alianza inglesa, y por lo tanto de la ratificación del convenio, otros han expuesto francamente al sultan los peligros de la situación, sobre todo ante la actitud cada vez más enérgica de Rusia, que ha concentrado un verdadero ejército sobre la frontera de la Armenia.

Entre tanto, el sultan no sabe que partido tomar, esperando el plazo fatal de la ratificación.

vientos, escuchan estas palabras que se arrancan del alma. ¡Oh! ya os responderán como el eco del dolor y de la desesperación.

Y mirando al cielo como un nuevo consuelo, prosiguió:

—¡Qué mas debo decir? Nada. Adios, instante supremo; adios, esperanza fugitiva; adios, sueño de felicidad; adios, para siempre.

Enjugó sus lágrimas, levantó altivamente la cabeza, se sonrió de una manera terrible, y prosiguió con un acento glacial y soberano:

—Acaba de llegar á este islote mi comitiva: ved á la duquesa de Terranova, al marqués de Velada, al embajador de Francia, al marqués de los Balbases que vienen hácia mí. El pueblo vitorea frenéticamente á la Reina: retumba de más cerca el estruendo que anuncia la proximidad de mi esposo: el sol nos manda sus rayos: vuelvo á la vida entre los aplausos de todos...

¡Oh! D. Fernando, ya veis cuán dichosa soy, pero... ¡me muero!

Esta última palabra era el acento desesperado de la mujer enamorada.

Don Fernando se estremeció.

#### ULTIMOS TELEGRAMAS

Londres 30.—(Recibido el 1.º).—Cámara de los Comunes.—El señor Lawson propone que se prorrogue la sesión para llamar la atención de la Cámara sobre el convenio anglo-turco.

Dice que este es asunto muy importante para Inglaterra, la cual, despues de haber restablecido el órden en Egipto, debía haber abandonado aquel país.

El ministro señor Smith declara que juzga inoportuna una discusión sobre este asunto mientras no terminen las negociaciones pendientes.

El Sr. Gladstone reconoce la justicia de esta observación.

El Sr. Smith ruega al Sr. Lawson que retire la proposición.

Los señores Bradlugh, Campbell, Illingworth y Labouchere, protestan contra el convenio anglo-turco.

La proposición del Sr. Lawson es desechada por 276 votos contra 175.

El Sr. Smith, propone una resolución declarando que el lunes próximo se declare suficientemente discutido el proyecto de represión de Irlanda.

La proposición del Sr. Smith es aprobada por 220 votos contra 120 despues de una discusión de dos horas, sumamente animada.

Al proclamarse la votación todos los parnellistas, y la mayor parte de los gladstonianos, abandonan el salón de sesiones.

Entonces se aprueban rápidamente en votación ordinaria todos los artículos del proyecto de represión.

Roma 30 (recibido el 1.º).—Cámara de los diputados.—Se discute el proyecto pidiendo un crédito de 20 millones con destino á Massanah.

El Sr. Maurini defiende su política colonial.

Dice que otra potencia hubiera ocupado á Massanah á no adelantarse Italia.

El ministro de la Guerra dá explicaciones sobre el cuerpo especial proyectado con destino á Africa.

Manifiesta que el Gobierno considerará como un voto de confianza la aprobación del crédito.

El Sr. Santonofrio presenta un órden del día declarando que la Cámara levanta acta de las declaraciones del Gobierno, siendo aprobada por 239 votos contra 37.

Se pone á votación el crédito, y es aprobado por 188 votos contra 89.

El Sr. Crispi declaró previamente que el Gobierno aceptaba la orden del día del Sr. Santonofrio.

Con este motivo, dicho ministro pronunció un breve discurso haciendo una importante declaración.

Dijo que Italia estaba completamente de acuerdo con Inglaterra en las cuestiones del Mediterráneo.

Despues añadió:

«En Egipto nuestros intereses son comunes. Por lo tanto, no podemos menos de seguir la misma política que Inglaterra en Constantinopla.»

Terminó asegurando que nada indicaba por ahora la inminencia de una guerra europea.

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose recibido de la dirección general de la Deuda pública los talo-

Instantes despues llegaba la comitiva régia al lado de su augusta soberana, y un griterio inmenso, un nuevo grito de júbilo y de felicidad, ahogó el estampido de la artillería y llevó hasta Carlos II este clamor de entusiasmo:

—¡Viva la Reina.

#### CONCLUSION.

En el que al fin y al cabo se llegan á reunir los Reyes de España.

¡Triste destino el de aquellos jóvenes monarcas que representaban la paz y la alianza de dos pueblos rivales! Las célebres bodas que con tan inusitado lujo acababan de verificarse, habían de tener su complemento en una oscura y triste aldea de Castilla la Vieja. Las glorias de Quintanapalla, como en tonces se dijo, fueron bien desgraciadas.

Salvada la Reina, y vuelta esta á su carroza, todo el inmenso convoy real prosiguió su marcha hácia la oscu-

ra población que hemos nombrado. Un cuarto de legua más allá terminaban los pantanos, y allí esperaba la espléndida y brillante corte que venía de Madrid.

Los duques de Osuna y de Medinaceli, el primero como caballero mayor, el segundo como regidor perpétuo de la ciudad de Burgos, fueron los primeros que se presentaron á su soberana.

Un poco más atrás avanzaba el coche donde venía el Rey de España para recibir á su egregia esposa.

Los que fueron testigos de la primera entrevista de los Reyes, refieren detalles y circunstancias dignas de ser consignadas en la historia que de estas bodas reales vamos haciendo.

Habiase advertido que el Rey parecía triste durante aquella mañana, pero cuando descubrió la carroza donde venía María Luisa de Borbon, mandó parar la suya, y echó pié á tierra. Toda la timidez del joven monarca habia desaparecido, y nunca se presentó ni más gallardo ni más dueño de sí mismo. Bien es cierto que

Fin de mes, 66'70.  
Próximo, 66'95.  
Dinero.

#### Cotización oficial del día 30.

FONDOS PÚBLICOS.	Último precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	66 75	10	
idem id. pequeños...	66 75	20	
idem id. fin corriente...	66 60	25	
idem id. fin próximo...	66 85	25	
idem id. al 4 por 100 exterior...	68 30	15	
idem id. pequeños...	68 60	10	
Deuda amortizable al 4 por 100...	82 80		
idem id. pequeños...	82 85	05	
Billetes hipotecarios de Cuba...	100 80		
D.ª C.ª al 5 por 100 y 1 por 100 am...	96 65	25	
Anualidades de Cuba...	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00		
Obligaciones municipales...	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00		
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	104 00		
idem id. al 5 por 100...	102 25	15	
Acciones del Banco de España...	420 00		
Londres á 90 días fecha...	47 15		
París á ocho días vista...	4 95		

#### Boletín comercial.

H. ro (Logroño).—El mercado de cereales rigieron los precios siguientes:

Trigo, de 50 á 54 rs. fanega de 54, 94 litros.

Cebada de 24 á 27.

Avena de 20 á 22.

Centeno de 24 á 26.

Burgos.—Trigo blanco de 46 á 48 reales fanega.

idem rojo de 46 á 47.

idem alaga á 48.

Centeno á 38.

Cebada del país á 25.

idem extranjera, á 28.

Avena á 19.

Harina de primera á 19 1/2 reales arroba.

idem de segunda á 16.

idem de tercera á 14.

Tendencia del mercado: firmeza.

Compras: animadas.

Tiempo: de nublados.

Estado de los campos: bueno.

Medina del Campo.—(Valladolid).

—Tiempo bueno, fresco y muy apropiado para la granazón de los trigos.

Poco movimiento en el mercado de cereales; las entradas cortas, pues hoy apenas si llegan á 200 fanegas habiéndose cotizado el trigo á 44 1/2 y 45 reales; cebada á 26 y las algarrobas nuevas á 26.

En algunos pueblos ha comenzado ya la siega de cebada que da cortos rendimientos.

TALAVERA DE LA REINA (Ciudad-Real).—Los precios corrientes en esa comarca son los siguientes:

Trigo de 53 á 54 rs. fanega.

Cebada de 21 á 22.

Lana de 52 á 54 rs. arroba.

#### Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00.

#### Cambios sobre las plazas de la Península.

PLAZAS	Daño	Benef.	PLAZAS	Daño	Benef.
Albacete	0,50		Lorca	0,65	
Alcoy	0,15		Lugo	0,25	
Alicante	0,25		Málaga	0,20	
Almería	0,25		Múrcia	0,25	
Avila	0,50		Orense	0,15	
Badajoz	0,40		Oviedo	0,25	
Barcel.	0,15		Palencia	0,25	
Béjar	0,25		P. de M.	0,25	
Bilbao	0,15		Pamp.	0,40	
Burgos	0,25		Ponte.	0,25	
Cáceres	0,40		Reus	0,15	
Cádiz	0,15		Salam.	0,25	
Cartag.	0,30		S. Seb.	0,15	
Castell.	0,50		Santdr.	0,25	
C. Real	0,50		S. Cruz		
Córdoba	0,25		Teneri.	1,00	
Coruña	0,25		Santiag.	0,25	
Cuenca	1,25		Segovia	0,40	
Ferrol	0,25		Sevilla	0,20	
Gerona	0,25		Soria	0,75	
Gijón	0,25		Tarrag.	0,25	
Granada	0,25		T. de la		
Guadal.	0,50		Reina	0,65	
Haro	0,25		Ternel.	0,25	
Huelva	0,25		Toledo	0,50	
Huesca	0,25		Tudela	0,50	
Jaen	0,25		Valenc.	0,15	
J. de F.	0,15		Vallad.	0,25	
Leon	0,40		Vigo	0,15	
Lérida	0,15		Vitoria	0,25	
Linares	0,10		Zamora	0,40	
Logroño	0,40		Zarag.	0,15	

#### Folleto

(62)

### BODAS REALES

POR

Don Torcuato Tarrago.

nueva corona de espinas.—Ahora, repito, no digais jamás lo que vais á oír.

—¡Señoral...! ¡Reina mía!—exclamó fascinado el caballero.

—Ni una palabra... porque ya vienen. Volveremos á la vida, y la Reina tendrá que ser Reina, porque así lo manda la fuerza inexorable de su deber y su destino. Queda un momento... nada más que un momento; oídme: Si alguna vez habláis con los vientos, con las aves, con las nubes, preguntadle por el corazón de una mujer que les comunicó sus delirios ella en los jardines de su patria; hoy, por un arcano de la suerte, esas mismas nubes, esas mismas aves, esos mismos

latía su corazón de una manera violentísima.

Carlos II iba á olvidar los tormentos pasados por la dicha presente, y era necesario vencerse á sí mismo, dominando por completo los recuerdos de su corazón. Avanzó algunos pasos, y por su propia mano abrió la portezuela de la carroza donde venía María Luisa de Borbon.

Por uno de esos efectos de asombro y entusiasmo, emudeció en aquel instante la voz del bronce guerrero y el acento del pueblo entusiasmado.

—¡Señor!—exclamó la Reina descendiendo del carruaje y haciendo una de aquellas reverencias que constituyen el saludo más difícil de la corte de Francia.

Carlos, por toda contestación, extrachó trémulamente la helada mano de su esposa, como si quisiera encontrar en ella la fe conyugal que habia principiado á faltarle.

Por su parte, María Luisa cerró los ojos pidiendo fuerzas al cielo para ser digna del afecto que creía inspirar.

¿Era posible comprender lo que pasaba en el fondo de aquellos corazos-

Al refresco que el Ayuntamiento dió á los músicos de la Misericordia ha contribuido el Sr. Jara, dueño de las botellas de gaseosa consumidas, no queriendo cobrar nada por ellas.

Después de tomar posesión obsequió el Sr. Pagán á los demás concejales que preside, con la esplendidez que tiene por costumbre.

El Sr. Barrera acudió ayer muy apurado al Ayuntamiento, pues en una farmacia se habían negado á dar una receta para un enfermo pobre, por no querer continuar el servicio en vista de que no se paga por el Ayuntamiento, y creer el Sr. Barrera que sin el medicamento que le había recetado peligraba la vida del enfermo. Grave nos parece esto: el Sr. Alcalde dió una tarjeta para que facilitasen la medicina y el Sr. Barrera, que no abandonó su reclamación hasta conseguirla, se fué satisfecho.

El Ayuntamiento actual es el de los Ayusos: Pagán Ayuso (D. J.), Pagán Ayuso (D. E.), Ayuso Mora, Ayuso Bonnemaissón y Ayuso Cachís.

El jefe de la Sección de contribuciones de la tesorería del Banco de España, nuestro amigo Sr. D. Antolin Taranco, ha sido nombrado Administrador de la renta de tabacos, en esta provincia.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (píepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, pituitas, flemas, amargor de y boca, acedías, sientos náuseas, erupción, vómitos, estreñimientos, diarreas, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora

duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general. Cura núm. 69,924.—"Soissons (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHASSILLERS, condesa de Fourgues. Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, useas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts

viosas, asma, tos, espasmos, vientos, áz de una gastritis, de irritaciones nerviosas, sordera y estreñimiento de 25 de una consunción pulmonar con tos, años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watón, de la gota, neuralgia y extrínjímismo obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropea y extrínjímismo.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos, 3 ptas. una; de 460, 5 ptas.; de 920 gramos, 8'50 pesetas, de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de 55 kilos 20 gramos, 42'50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas. Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. DU BARRY y Compañía (Limited), 7, Regent Street, W., Londres, y 8, rue

Castiglione, Paris.—Depósito general, para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona 104—23

Sres. Amosé y Avoces. Presente. Tui, 1 de Julio 1882.

Muy Sres. Mios: Penosísima enfermedad cutánea venía padeciendo desde mucho tiempo á esta parte, y merced á la Zarzaparrilla de Bristol, veome ahora de ella completamente libre. Hasta tal punto era incomoda que todas las primaveras erupcionaba en la cara intenso herpetismo que fluía abundantemente un liquido seroso y cáustico.

Reconocida á la eficacia de aquel medicamento, autorizo á Vds. para que publiquen los buenos efectos que en mí ha obrado, b. s. m. Teresa Comesello.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia Provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la Emulsión Scott, en las casas Hospicio y Dementes, así como en la práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos. Salamanca 4 de Diciembre de 1886. 15 Dr. Pedro Sanchez Lleor.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 3 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént. la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan las líneas: 1-1 tip. ocho á una columna. Para los sueltos, remitidos y anuncios, oñe á las, á 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 10 y pago 1 día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página. A dos columnas 12. Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

**Almanaque.**

Julio, 31 días.

Viernes	1	8	15	22	29
Sábado	2	9	16	23	30
Domingo	3	10	17	24	31
Lunes	4	11	18	25	
Martes	5	12	19	26	
Miércoles	6	13	20	27	
Jueves	7	14	21	28	
Domingo	3	SALIDA PUESTA.			
Sol		4-40m.		7-27 t.	
Luna		3-29 t.		37m.	

### Boletín religioso.

**Santoral.**—Mañana domingo V, la Preciosísima Sangre de Nuestro Sr. Jesucristo, s. Tritón y 12 cps. mrs y s. Heliodoro ob.

**Jubileo.**—Mañana; en la iglesia de la Purísima y se aplica por los Sres. Marqueses de Ordoño y del Campillo, misas de medias horas y en la de San Nicolás por D. Antonio Riquelme, Marqués de las Almenas, misas de medias horas.

### Anuncios.

**CRISTAL DE ROCA**  
A 7'50 pesetas par se venden gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

### BAZAR VENECIANO

**Almacén de carbón**  
6 ALAMEDA 6  
frente al jard n de Floridablanca. Con objeto de que el público que tanto nos favorece, pueda elegir la clase de carbón que sea mas de su agrado, hemos surtido nuestro almacén con las siguientes clases:

**Servicio á domicilio.**  
Carbón fuerte de ENCINA, limpio, en seras, 1'50 pesetas arroba. Idem de CEPA, limpio en seras, 1'31 arroba. Idem de PINO, en jabegones, 1'50 quintal.

Para mayor comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:  
Almacén de ultramarinos de D. Enrique Rael, calle de Santa Isabel, núm. 8; Cooperativa Murciana, Carnicería, número 4; Tienda de ultramarinos de D. Eliseo Garcia, San Nicolás, 23. 30—23

### Importante.

Ganancia lucrativa accesoria consistente en trabajos por escrito muy fáciles de hacer; se facilitará. Dirigirse bajo inicia es H. 04,527, á Haasenstein et Vogler, Hamburgo. 3—1

**Perfumeria-Oriza**  
L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207  
**ESS ORIZA SOLIDIFICADA**  
PERFUMES CONCRETOS  
INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO  
Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora. Bajo las formas de Lámpicas ó de Pastillas, están metidos en frascos ó en cazolotas de varias clases, que pueden llevarse muy fácilmente. Estos Lámpicas-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.  
Tienen la inmensa ventaja de comunicar su olor á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. — Basta frotar ligeramente para perfumar al instante:

CUTIS BARBA	PAÑUELOS ENCAGES	TELAS GUANTES	FLORES ARTIFICIALES
-------------	------------------	---------------	---------------------

y todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc.  
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS DEL MUNDO  
El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que le piden.

### ATRAS TODO EL MUNDO.

NUOVO Y GRANDIOSO INVENTO.  
Betún mágico impermeable  
500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs. Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, á voluntad, el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charrol y chagrén, cajas de coche, palosanto; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca indispensable al público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra precio 1, 2 y 4 reales bola ó como para prueba; después doble precio.—Los pedidos á D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

### MUEBLES

S. Cristóbal, 6. Mesas camillas. . . . . 3 ptas  
Sillones de despacho. . . . . 4'75  
Mesas de cocina. . . . . 4'25  
Sillas valencianas. de 5 . . . . . 2'25  
Cómodas. . . . . de 45 . . . . . 50  
Zaferos de hierro. de 4'75 á 10  
Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

### EL JEFE SUPREMO DEL TOCADOR

Acete de Bellotas venerado, y Europa, Asia, Africa América y Oceania hace ya 25 años como cosmético y como terapéutico, sin competidor, del que se han vendido más de 20 millones de frascos.

Acete de Bellotas con sábia de coco para hermostrar, lustrar, desenredar reproducir el cabello, contener su caída, ocultar y precaver las canas, limpiar y refrescar el áneo, extinguir las costras, caspen erupciones; combatir el reumatismo articular y muscular. Precio 7 y 12 reales frasco. Hay café de Bellotas para la diarrea, disenteria y pujos, á 1'50 y 3 ptas. caja. En Murcia, Almazán calle de Zoco, 5

**EMULSION DE SCOTT**  
de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO  
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.  
Es tan agradable al paladar como la leche.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.  
Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.  
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Esquelas de funeral, se admiten en la redacción de nuestro periódico, hasta las doce del día para su inserción en el mismo, hasta las doce del día.

¡Mas Bonitas!...  
Las Mas Bonitas...  
La Motone (Injuncionable) en París  
Vendese con garantía.  
17, Rue Richer-Lenoir.

En Murcia Sres. Ferrer hermanos.

**MELROSE**  
RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO  
Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.  
Murcia: Sr. Clausei, calle de Lucas, frente al Casino.

Las nuevas máquinas para coser  
**NAUMANN**  
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.  
en Murcia, Principe Alfonso, 18

**TARJETAS DE VISITA**  
Desde 1'50 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina.  
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.  
Imprenta de LA PAZ.

En cours de publication dinas  
**LE JOURNAL DU DIMANCHE**  
Recueil littéraire illustré qui parait tous les Dimanches  
**LES NUITS DU PERE LA CHAISE**  
Par Léon GOZLAN  
Magnifiques Illustrations de PAULS DRETEZ  
**LES PERLES NOIRES**, par Louis ÉNAULT  
**LE ÉRTORS DES BACQUANCOU**  
Par Francois OSWALD, etc, et Musique  
10 cént. le número de 16 pages chous les libraires  
ABONNEMENTS: Départements, 1 an, 8 fr.—6 mois, 4 fr.  
Pour tous les pays faisant partie de l'Union postale  
1 an 8 fr. 50. 6 mois 4 fr. 25  
La Collection du Journal, qui se compose actuellement de 38 vol., forme une **Véritable Bibliothèque**, renfermant les Ouvrages des meilleurs Ecrivains contemporains.  
Cette Collection peut étre acquise á un prix exceptionnel de bon marché et avec de Grandes facilités de paiement.  
Voir nos Catalogues de Primes.  
Primes gratuites offertes á tous les Abonnés  
Envoi franco sur demande affranchie d'un número specimen et du catalogue indiquant les diverses primes offertes aux Abonnés et aux Lecteurs.  
Se suscribe calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.**  
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE  
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de:  
Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
Se vende Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.  
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA**  
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO  
POR **DON ANDRES BORRERO**,  
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES  
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.  
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

**FERROCARRILES.**

TRENES.	Salida de su procedencia.	Llegada Estación de Murcia.	Salida Estación de Murcia.	Llegada á su destino.
34 correo	Madrid	7-45 n.	10-03 m.	10-13 m. á Cartag.
33 id.	Cartagena	12-52 t.	3-02 t.	3-12 t. á Madrid
32 mixto	Madrid	11-15 m.	6-00 m.	6-28 m. á Cartag.
31 id.	Cartagena	5-00 t.	7-55 n.	8-23 n. á Madrid
35 id.	Idem	7-40 m.	10-55 m.	4-25 t. á Madrid
36 id.				6-50 t. á Cartag.
121 id.	Alicante	3-10 t.	6-44 t.	10-18 n. á Cartag.
123 id.	Idem	6-00 m.	9-34 m.	
124 id.				3-04 t. á Alicante
122 id.				10-40 m. á idem.
1 correo				10-45 m. á Lorca
4 id.	Lorca	1-15 t.	3-43 t.	12-29 t. á Lorca
3 mixto				80-5 n. á Lorca
2 id.	Lorca	7-00 m.	9-30 m.	

**HIGIENE DE LA BOCA**  
**KRAMERINA** del farmacéuto PINO Y VIVO  
**CONSERVA LA DENTADURA**  
Y MANTIENE LA BOCA EN BUEN ESTADO DE SALUD  
Eficacísimo contra el dolor de muelas: este elixir se usa también como antipútrido y preservativo.  
El modo de emplearlo se indica en cada frasco.  
PRECIO DEL FRASCO: UNA PESETA.